

14

BANCO DE LOS TRABAJADORES



931
944
933

Correlativo No. 40/2008

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva del **BANCO DE LOS TRABAJADORES**,
CERTIFICA: Que ha tenido a la vista el **PUNTO 9o.** inserto en el **ACTA No. 9/2007** de la sesión celebrada por Junta Directiva el **25 de enero del 2007**, relacionada con Requerimiento de información por la Superintendencia de Bancos, que en su parte conducente dice:

NOVENO: Requerimiento de información por la Superintendencia de Bancos. Previó a conocerse el punto, el señor Presidente de la Junta Directiva solicitó a Erik Montes Echeverría que se retirara de la sesión, habiendo abandonado dichas sesiones.

Acto seguido, el señor Presidente indicó que había recibido copia del oficio No. 1604-2006, del 25 de enero de 2007 emitido por Licenciado Efraín Gómez Samayoa, Director del Departamento B de Supervisión de la Superintendencia de Bancos dentro del expediente No. 1604-2006, por medio del cual le solicita al Gerente General del Banco información relacionada con la compra de 119,600 acciones efectuada el 8 de junio de 2006 en la Agencia del Banco ubicada en Antigua Guatemala.

Leído el oficio de mérito por parte de la Presidencia, el señor Director Jorge Homero Fuentes Aragón, estima que existen suficientes motivos que justifican reconsiderar la resolución por medio de la cual se revocó la anulación de la referida venta de acciones, y pidió que con base en los artículos 35 y 45 del Reglamento Interno de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores se revise dicha resolución; para tal efecto razonó el motivo de su petición, fundamentalmente, en que dada la difícil y especial situación en se encuentra el sector bancario y financiero del país en la actualidad, hoy más que nunca debe protegerse la institucionalidad del Banco.

El señor Presidente de la Junta Directiva, en observancia de las disposiciones aplicables contenidas en el Reglamento Interno de la Junta Directiva del Banco de los Trabajadores sometió a votación la solicitud de reconsideración formulada por el Director Fuentes Aragón, por lo que una vez aceptada la misma por dicho órgano colegiado, se procedió a su discusión.

Posteriormente, y habiéndose expuesto por cada Director sus puntos de vista con relación a la petición de mérito y analizados los argumentos hechos valer por el Director Fuentes Aragón, Junta Directiva emitió la resolución siguiente:

RESOLUCIÓN No.34/2007

1) Dejar sin efecto la resolución de Junta Directiva número 348/2006, inserta en el punto noveno del acta número 92/2006 de la sesión celebrada el 3 de octubre de 2006; en consecuencia, dar vigencia a la resolución número 203/2006, inserta en el punto cuarto del acta número 55/2006 de la sesión celebrada con fecha 12 de junio del 2006, por medio de la cual se anuló la venta de las 119,600 acciones comunes realizadas el día jueves 8 de junio de 2006 en la Agencia del Banco de los Trabajadores ubicada en Antigua Guatemala.

2) Instruir a la Gerencia General para que proceda inmediatamente al extorno del registro de las referidas acciones y a la devolución del dinero de los solicitantes.

Esta resolución tiene vigencia inmediata, dispensada de aprobación en segunda lectura.

Los señores Directores Licenciados Hermelindo Arevalo Valdez y Jorge Eduardo Avilés Salazar, manifestaron su desacuerdo con la resolución anterior, por considerar que la decisión tomada en resolución de Junta Directiva número 348/2006, inserta en el punto noveno del acta número 92/2006 de la sesión celebrada el 3 de octubre del 2006, tiene como antecedente lo preceptuado en el punto 7º del acta No. 76/2006, por lo que se fundamentó en lo establecido en Informe de Auditoría interna AI-06-066, de fecha 17 de agosto de 2006; Dictamen o informe del Departamento de Acciones D.A.2006.077 de fecha 31 de agosto de 2006; Dictamen o informe de la Gerencia Jurídica G.J.2006.09 de fecha de septiembre del 2006 y Dictamen del Bufete Reynoso, Reynoso & Asociados, Asesores Jurídicos Externos, contenido en oficio de fecha 7 de septiembre del 2006.

Handwritten signature or mark at the bottom right of the page.

Cert. No. 40/2008

Guatemala, 7 de abril del 2008

Lic. Erbin Danilo Sagastume Portillo
Secretario de Junta Directiva

Copias: Archivo

ppe/

- 2 -



Handwritten signatures and initials, including 'GSH' and '27'.